



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ENFERMERO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023.

En Villanueva de la Serena, siendo las nueve horas del día 12 de marzo de 2024, se reúnen en el Centro Educativo Municipal, sito en Calle José Miguel Santiago Castelo de esta ciudad las personas que se indicará a continuación, en su condición de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación del segundo ejercicio de la oposición convocada con objeto de proveer una plaza de enfermero, mediante resolución de Alcaldía de 29 de noviembre de 2023, e incluidas en la oferta de empleo público de 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 60, de 28 de marzo siguiente.

PRESIDENTA:

DOÑA Raquel Martín Carmona, empleada pública de la Junta de Extremadura.

Secretario:

DON NICOLÁS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Vocales:

-DOÑA MARTA TAMAYO RODRÍGUEZ, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena,

-DOÑA MARÍA GRANJO BLÁZQUEZ, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

- DOÑA CELIA LLERA RODRÍGUEZ, empleada pública de la Junta de Extremadura.

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal. Se hallan también presentes los representantes sindicales que se indican a continuación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

En representación de UGT: Cristina Hurtado Acedo

En representación de CC.OO.: Claudia María Martínez Ortiz

En representación de CSIF: Juan Francisco Díaz Peña

A continuación, se hace llamamiento al opositor que ha superado la primera prueba para que se incorporen al aula, a fin de explicarle cómo se va a llevar a cabo el desarrollo de la segunda; para ello la Sra. Presidenta le informa que el segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito a tres preguntas, a elegir, de entre las cinco propuestas por el Tribunal, durante un periodo de dos horas, puntuándose el ejercicio, de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un cinco como mínimo para superar el ejercicio.

Las preguntas propuestas por el Tribunal son las siguientes:

PRIMERA: Grandes síndromes geriátricos: inmovilismo.

SEGUNDA: Cuidados de Enfermería a personas con insuficiencia cardiaca, e hipertensión arterial.

TEERCERA: Incontinencia urinaria: concepto, tipos y causas.

CUARTA: Farmacología: proceso LADME. Vías de administración de medicamentos.

QUINTA: Soporte vital básico en neonatos, niños y adultos.

Siendo las diez horas y quince minutos comienza el ejercicio.

Una vez realizada la prueba por el opositor presentado, el Tribunal otorga la siguiente puntuación:

OPOSITOR PRESENTADO	PUNTUACIÓN	DNI
CRESPO TRIVIÑO, RICARDO ANTONIO	8,76	***6445**

La valoración de la prueba se ha realizado a presencia de los tres representantes presentes de las centrales sindicales, y ha consistido en la valoración de la contestación a las tres preguntas contestadas, de las cinco propuestas, siguiendo las directrices establecidas en las bases. Los representantes sindicales hacen constar que no tienen objeción alguna respecto a la corrección llevada a cabo por el tribunal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por lo anterior, el tribunal acuerda provisionalmente, también por unanimidad, la selección del candidato que ha superado esta segunda prueba, proponiendo la contratación del mismo como personal laboral fijo:

OPOSITOR PRESENTADO	PUNTUACIÓN TOTAL	DNI
CRESPO TRIVIÑO, RICARDO ANTONIO	16,76	***6445**

A continuación, el tribunal acuerda publicar esta acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, concediendo un plazo de dos días hábiles para reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, la propuesta provisional anterior quedará automáticamente elevada a definitiva.

No siendo otro el objeto de la reunión se levanta la misma a las 12:45 horas del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.

